ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6906 /
LA LIGUA, 12 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°77/2025 Esc. Hornos de Huaquén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para reparación en espacios del interior y exterior de la escuela.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela Hornos de Huaquén, según cotización adjunta.
2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ferretería Las Esquinas Ltda., Rut: 76.937.361-6, por un valor total de $677.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V. ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
13 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°77
MAT.: SOLICITUD MANTENCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

LA LIGUA, 01/08/2025

DE: ***MIGUEL VEGA FOLLIOT***
DIRECTOR ESCUELA BASICA LOS HORNOS

A : **ADQUISICIONES DAEM**
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Asegurar un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa con foco en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.
Justificación	La adquisición de estos materiales es para mantener y reparar diferentes espacios del interior y exterior de nuestro establecimiento educacional.
Uso	Reparar y remodelar espacios de nuestro establecimiento.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA.	**76.937.361-6**	**Según cotización adjunta**	**Según cotización adjunta**	**411601**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Miguel Vega Folliot
Director Escuela Los Hornos

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION
ESCUELA BASICA
LOS HORNOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECTOR

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
05 AGO 2025
06 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

1240.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA

RUT: 76.937.361- 6

VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA

FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM

FONO: (33) 2 713578 - 716705

WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE MIGUEL VEGA
FECHA 8/1/2025
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
4	MALLA BIZCOCHO 7014 X 1,50 MT X 25 MT	78500	$ 314.000
100	ROLLIZOS 3 -4 X 2,40 MT	3500	$ 350.000
3	KG GRAPAS 3/4"	4500	$ 13.500
			$ -
		NETO	$ 569.328
		IVA	$ 108.172
		TOTAL	$ 677.500

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

Rut: 69050100 - 7

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA
RUT Contribuyente : 76937361-6

Fecha de realización de la consulta: 08-08-2025 13:28 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 23-10-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	23-10-2018
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.	773009	Primera	Si	23-10-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2025
Nota Credito Electronica	2025
Letras De Cambio	2018

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: ***Recomendación General***
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

ENVIA OFICIO 77

2 mensajes

miguel vega <miguelvfolliot@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

1 de agosto de 2025, 11:40 a.m.

ESTIMADO ADJUNTO OFICIO N° 77 DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
CON SU COTIZACIÓN

ATENTAMENTE

MIGUEL VEGA FOLLIOT
DIRECTOR

2 archivos adjuntos

img20250801_11352141.pdf
191K

img20250801_11361657.pdf
114K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: miguel vega <miguelvfolliot@gmail.com>

4 de agosto de 2025, 4:14 p.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.